



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 05 de octubre del año 2022.

Señores:
Contraloría general de cuentas,
Delegación Sololá.



FIRMA:

CGC SOLOLA

5 OCT '22 AM 11:43

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **MODIFICACIONES AL POA A TRANSFERENCIAS** del mes de **SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, realizado CONFORME ACTAS No. **35-2022 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SEGUNDO, TRANSACCION No. 254, Y ACTA No 29-2022 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO, TRANSACCIÓN No 255 Y 256**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Respetuosamente,

Damaris Yojana Pop Pérez
Directora Financiera Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 35-2022 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día ocho de septiembre del año dos mil veintidós, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 64-2022/COPEP/DYPP de fecha seis de septiembre del presente año 2022 enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA para Alimento de nuevos renglones presupuestarios y Alimento fuentes de financiamiento de los proyectos: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍAS 2022, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ Y MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con la modificación al POA a **transferencia** y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por Alimento de renglones presupuestarios y fuentes de financiamiento de los proyectos: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍAS 2022, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ Y MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
254	12 02 001 000 001 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	49,145.00
	19 02 001 001 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,413.00	0.00
	19 02 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,500.00	0.00
	21 04 001 000 001 031 22-0101-0001 00	JORNALES	18,688.21	0.00
	23 00 001 002 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	25,000.00
	19 02 001 001 000 291 22-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	2,500.00	0.00
	19 02 001 001 000 413 22-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	3,000.00	0.00
	19 02 001 001 000 015 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	0.00
	19 02 001 001 000 011 22-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	34,000.00	0.00
	19 02 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,117.40	0.00
	19 02 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,326.47	0.00
	19 02 001 001 000 071 22-0101-0001 00	AGUINALDO	2,599.92	0.00
		TOTALES	74,145.00	74,145.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Modificación al POA por Alimento de nuevos renglones presupuestarios y Alimento fuentes de financiamiento de los proyectos: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍAS



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



2022, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ Y MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, III.- Autorizar a la Directora Financiera Administrativa Financiera Integrada Municipal Damaris Yojana Pop Pérez y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones correspondientes dentro del presupuesto municipal vigente. IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohóm, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom,
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	9	9	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 35-2022 DE FECHA 08 DE	9	9	2022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
254				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 001 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,413.00
19 02 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,500.00
21 04 001 000 001 031 22-0101-0001 00	JORNALES	-18,688.21
19 02 001 001 000 291 22-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-2,500.00
19 02 001 001 000 413 22-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-3,000.00
19 02 001 001 000 015 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	-3,000.00
19 02 001 001 000 011 22-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	-34,000.00
19 02 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-3,117.40
19 02 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-3,326.47
19 02 001 001 000 071 22-0101-0001 00	AGUINALDO	-2,599.92
Total ==>		-74,145.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 001 000 001 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	49,145.00
23 00 001 002 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25,000.00
Total ==>		74,145.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO DE RENGLONES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍAS 2022, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ Y MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 35-2022 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 SESION ORDINARIA PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	9	2022
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 29-2022 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día doce de septiembre del año dos mil veintidós, cuyo punto Vigésimo Segundo textualmente dice:

“...VIGESIMO SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 66-2022/COPEP/DYPP de fecha nueve de septiembre del presente año 2022 enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA para Alimento de nuevos renglones presupuestarios y Alimento fuentes de financiamiento de los proyectos: MEJORAMIENTO CALLE (CALLEJON) BARRIO CHUIJUYUB, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CALLE Y BANQUETA PEATONAL SECTOR CAP E IGLESIA CATÓLICA, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHUIQUILA, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y APOYO SERVICIOS PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOMBAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2022, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ. Si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con la modificación al POA a transferencia y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por Alimento de renglones presupuestarios y fuentes de financiamiento de los proyectos: MEJORAMIENTO CALLE (CALLEJON) BARRIO CHUIJUYUB, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CALLE Y BANQUETA PEATONAL SECTOR CAP E IGLESIA CATÓLICA, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHUIQUILA, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y APOYO SERVICIOS PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOMBAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2022, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
255	23 00 001 000 020 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00	0.00
	23 00 001 000 020 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	150,000.00	0.00
	23 00 001 000 024 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	100,000.00
	23 00 001 000 024 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	28,462.40
	23 00 001 000 020 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	28,462.40	0.00
	23 00 001 000 024 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	150,000.00
		TOTALES	278,462.40	278,462.40



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



<i>No DE EXPEDIENTE</i>	<i>ESTRUCTURA</i>	<i>REGLONES</i>	<i>DÉBITO</i>	<i>CRÉDITO</i>
256	23 00 001 002 000 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2,008.00	0.00
	12 02 001 000 001 269 31-0151-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	3,480.00
	01 00 000 002 000 292 31-0151-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	7,000.00	0.00
	01 00 000 004 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	70,000.00	0.00
	12 01 001 001 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	170,626.44
	23 00 001 000 015 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	16,308.85	0.00
	30 00 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,600.00	0.00
	30 00 001 001 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	5,698.75	0.00
	23 00 001 000 018 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	20,000.00
	01 00 000 004 000 122 31-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,000.00	0.00
	01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	2,960.00	0.00
	01 00 000 005 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	76,032.00	0.00
	30 00 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	1,500.00	0.00
	23 00 001 002 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	8,000.00	0.00
	23 00 001 002 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00	0.00
	23 00 001 002 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	5,099.00	0.00
	23 00 001 000 033 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	95,917.61
	01 00 000 003 000 122 31-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,594.00	0.00
	01 00 000 004 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	5,000.00	0.00
	01 00 000 005 000 188 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	11,000.00	0.00
	23 00 001 000 018 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,528.04	0.00
	23 00 001 002 000 275 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	2,000.00	0.00
	23 00 001 000 015 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	40,000.00	0.00
	23 00 001 000 033 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	60,000.00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



23 00 001 000 018 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,000.00	0.00
12 02 001 000 001 267 31-0151-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	11,120.00
12 02 001 000 001 284 31-0151-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	56,160.00
01 00 000 001 000 253 31-0151-0001 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,500.00	0.00
01 00 000 003 000 241 31-0151-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	0.00
01 00 000 004 000 415 31-0151-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	3,131.07	0.00
01 00 000 005 000 133 31-0151-0001 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	2,000.00	0.00
30 00 001 001 000 031 22-0101-0001 00	JORNALES	15,000.00	0.00
01 00 000 001 000 062 31-0151-0001 00	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	9,236.00	0.00
23 00 001 002 000 031 21-0101-0001 00	JORNALES	7,738.65	0.00
01 00 000 003 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	20,000.00	0.00
23 00 001 000 018 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	20,528.04
23 00 001 000 033 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	36,836.89
12 02 001 000 001 283 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	8,880.00
30 00 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	0.00
23 00 001 000 015 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	81,600.00	0.00
23 00 001 000 033 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	106,798.75
12 02 001 000 001 286 31-0151-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	270.00
01 00 000 004 000 015 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	8,000.00	0.00
01 00 000 004 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,348.00	0.00
01 00 000 002 000 267 31-0151-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,106.59	0.00
01 00 000 002 000 268 31-0151-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	763.20	0.00
23 00 001 002 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	0.00
01 00 000 003 000 247 31-0151-0001 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	10,000.00	0.00
01 00 000 002 000 281 31-0151-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	1,976.00	0.00
01 00 000 004 000 241 31-0151-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	1,500.00	0.00



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.



30 00 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	0.00
30 00 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	3,000.00	0.00
23 00 001 002 000 265 22-0101-0001 00	ASFALTO Y SIMILARES	1,000.00	0.00
23 00 001 000 015 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	90,000.00	0.00
01 00 000 002 000 296 31-0151-0001 00	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,000.00	0.00
01 00 000 002 000 165 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	2,652.58	0.00
01 00 000 002 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,737.00	0.00
	TOTALES	590,617.73	590,617.73

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Modificación al POA por Alimento de nuevos renglones presupuestarios y Alimento fuentes de financiamiento de los proyectos: MEJORAMIENTO CALLE (CALLEJON) BARRIO CHUIJUYUB, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CALLE Y BANQUETA PEATONAL SECTOR CAP E IGLESIA CATÓLICA, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHUIQUILA, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y APOYO SERVICIOS PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOMBAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2022, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ.. III.- Autorizar a la Directora Financiera Administrativa Financiera Integrada Municipal Damaris Yojana Pop Pérez y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones correspondientes dentro del presupuesto municipal vigente. IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom.-
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN	20	9	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA 29-2022 12 SEPTIEMBRE 2022	20	9	2022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
255				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 020 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-100,000.00
23 00 001 000 020 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-150,000.00
23 00 001 000 020 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-28,462.40
Total ==>		-278,462.40

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 024 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00
23 00 001 000 024 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	28,462.40
23 00 001 000 024 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	150,000.00
Total ==>		278,462.40

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA PARA ALIMENTO A RENGLONES PRESUPUESTARIOS AL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE (CALLEJÓN) BARRIO CHUIJUYUB, CABECERA MUNICIPAL SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA ACTA 29-2022 12 SEPTIEMBRE 2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2022
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA INTAHUACAN	21	9	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 29-2022 DE FECHA 12 DE	21	9	2022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
256				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-2,008.00
01 00 000 002 000 292 31-0151-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-7,000.00
01 00 000 004 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	-70,000.00
3 00 001 000 015 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-16,308.85
30 00 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,600.00
30 00 001 001 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-5,698.75
01 00 000 004 000 122 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	-6,000.00
01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	-2,960.00
01 00 000 005 000 011 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-76,032.00
30 00 001 001 000 055 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-1,500.00
23 00 001 002 000 223 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-8,000.00
23 00 001 002 000 268 21-0101-0001 00	CEMENTO	-10,000.00
23 00 001 002 000 274 21-0101-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-5,999.00
01 00 000 003 000 122 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-2,594.00
01 00 000 004 000 029 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-5,000.00
01 00 000 005 000 188 31-0151-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-11,000.00
23 00 001 000 018 331 29-0101-0003 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-20,528.04
23 00 001 002 000 275 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-2,000.00
23 00 001 000 015 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-40,000.00
23 00 001 000 018 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-20,000.00
01 00 000 001 000 253 31-0151-0001 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-1,500.00
01 00 000 003 000 241 31-0151-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,000.00
01 00 000 004 000 415 31-0151-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-3,131.07
31 00 000 005 000 133 31-0151-0001 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-2,000.00
30 00 001 001 000 031 22-0101-0001 00	JORNALES	-15,000.00
01 00 000 001 000 062 31-0151-0001 00	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	-9,236.00
23 00 001 002 000 031 21-0101-0001 00	JORNALES	-7,738.65
01 00 000 003 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-20,000.00
30 00 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,000.00
23 00 001 000 015 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-81,600.00
01 00 000 004 000 015 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	-8,000.00
01 00 000 004 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-2,348.00
01 00 000 002 000 267 31-0151-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,106.59
01 00 000 002 000 268 31-0151-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-763.20
23 00 001 002 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-5,000.00
01 00 000 003 000 247 31-0151-0001 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-10,000.00
01 00 000 002 000 281 31-0151-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-1,976.00
01 00 000 004 000 241 31-0151-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,500.00
30 00 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-2,000.00
30 00 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-3,000.00
23 00 001 002 000 265 22-0101-0001 00	ASFALTO Y SIMILARES	-1,000.00
23 00 001 000 015 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-90,000.00
01 00 000 002 000 296 31-0151-0001 00	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-1,000.00
01 00 000 002 000 165 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-2,652.58
01 00 000 002 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-1,737.00

Total ==> -590,617.73

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 001 000 001 269 31-0151-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,480.00
12 01 001 001 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	170,626.44
23 00 001 000 018 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,000.00
23 00 001 000 033 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	95,917.61
23 00 001 000 033 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	60,000.00
12 02 001 000 001 267 31-0151-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	11,120.00
12 02 001 000 001 284 31-0151-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	56,160.00
23 00 001 000 018 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,528.04
23 00 001 000 033 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	36,836.89
12 02 001 000 001 283 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	8,880.00
23 00 001 000 033 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	106,798.75
12 02 001 000 001 286 31-0151-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	270.00
Total ==>		590,617.73

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA, PARA ALIMENTO A RENGLONES PRESUPUESTARIOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CALLE Y BANQUETA PEATONAL SECTOR CAP E IGLESIA CATÓLICA, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHUIQUILA, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE LA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	9	2022
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA

